

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.138/2013

Don Antonio Ortega Jaén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 68/2013, por el fallecimiento sin testar de don José Galisteo Martagón, ocurrido en el Hospital Comarcal de Montilla el día 6 de agosto de 2012, siendo vecino

de Aguilar de la Frontera; promovido por sus hermanos Federico, Carmen, María Dolores, María Rosario, Manuel y Rufina Galisteo Martagón, y sus sobrinos Javier y Rocío Galisteo Sotomayor, representados por la Procuradora doña María del Carmen Tintero Cosano, y asistido del Letrado don Miguel Alférez Carmona, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Aguilar de la Frontera a 4 de febrero de 2013. El Secretario Judicial, firma ilegible.